

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DIVISIÓN DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE COMPENSACION Y DESARROLLO



Circular 35-DAP-DCyD- O22 -19

Caracas, 21/11/2019.-

Ciudadanos (as)
ADMINISTRADORES/JEFES DE RECURSOS HUMANOS
Facultades/Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, a fin de informar que la ASIGNACIÓN DE PRIMAS A LOS CHOFERES DEBEN ESTAR AJUSTADAS AL CONTENIDO DEL ACTA "Prima Especial para Choferes" O "Prima Especial par Choferes-correo interdependencia Caracas-Maracay, ruta Urbana Los Módulos y Supervisor de Mantenimiento de vehículos automotores" de fechas 25/11/2014 y 27/05/2015 respectivamente, suscrita entre representantes de la Universidad Central de Venezuela y el Sindicato respectivo, de acuerdo al formato en anexo.

La Dirección de Recursos Humanos a través de la División de Administración de Personal/Departamento de Compensación y Desarrollo, son los responsables de revisar y avalar las ACTAS que la Unidad Administrativa elabore de acuerdo a la PRIMA asignada al Chofer, por lo que deben ser remitidas a esta Dependencia Central con el Oficio de la Disponibilidad Presupuestaria y el otorgamiento de la Prima firmada por el Decano/Director de la Facultad/Dependencia Central.

Una vez revisadas, avaladas y firmadas las ACTAS por parte de esta Dependencia Central, serán devueltas a la Unidad Administrativa solicitante para que proceda con la elaboración de la Planilla de Movimiento de Personal y así honrar el compromiso con el trabajador.

Es importante resaltar, que una vez que el CHOFER cese en sus funciones de Prima Especial para Choferes" O "Prima Especial par Choferes-correo interdependencia Caracas-Maracay, ruta Urbana Los Módulos y Supervisor de Mantenimiento de vehículos automotores", el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa de adscripción del trabajador debe hacer la respectiva disminución de la prima en el Sistema y Control de Movimiento de Personal (SICMOV), en concordancia al contenidos ACTAS arriba descritas.

Sin otro particular,

LIC. MARWELYS A JULLO Directora de Requissos Humanos

B/CP/MM/florinda 18/11/2019

21/11/2019



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

N° - 00 /20

"PRIMA ESPECIAL PARA CHOFERES"

Yo, xxxxxxxxxxx, titular de la Cédula de Identidad N° V-xxxxxx, IDAC xxxxxxx, asignado al servicio de la xxxxxxxxxGuardia "x"), dejo constancia que estoy de acuerdo en todo lo convenido por SE COLOCA NOMBRE/APELLIDO Y CARGO DE LOS ABAJO FIRMANTES, en el sentido de aceptar el pago de una "PRIMA QUE CORRESPONDA" según los montos de las primas de acuerdo a las tablas emitidas por la Dirección de Recursos Humanos discriminado de la siguiente manera:

Año XXX	Incremento	Incremento	Incremento	Incremento	Incremento
Concepto (si corresponde)	salarial	salarial	salarial	salarial	salarial
Prima Chofer (que tenga Lugar)	xxxx	xxxx	xxxx	XXXX	xxxx

Las partes comprenden que dicha "PRIMA QUE CORRESPONDA", no es una prima de carácter permanente y se cancelará mientras el beneficiario sea titular del cargo y ejerza efectivamente con dicha actividad. El monto de la referida asignación se incrementará cada vez que aumente el **grado V** del tabular obrero por efecto de los aumentos salariales decretados por el Ejecutivo Nacional. Así mismo, se respetan todos los acuerdos y criterios establecidos en ACTA suscrita en fecha xxxxxxxx.

Así mismo, la UNIVERSIDAD se compromete a cancelar al trabajador la cantidad establecida en lugar de cobrar horas extras y comidas, como regularmente lo hacía, exceptuando los días sábados, domingos y feriados, los cuales se le cancelaran en casa de que utilicen sus servicios. Cuando el CONDUCTOR tenga que viajar al interior de la República Bolivariana de Venezuela, todos los gastos por concepto de viáticos serán sufragados por la UNIVERSIDAD.

En Caracas, a los xx días del mes de xxxxxxxxxx de xxxx.

En conformación firman,

Vicerrector Administrativo

Autoridad Decano/Director de la Unidad

Directora de Recursos Humanos

Representante sindical

Nombre y Cedula de Identidad del trabajador beneficiario de la prima xxxxxxxxxxxxxx V-xx.xxx.xxx Conductor